Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios del Ayuntamiento, cónforme prevén las bases aprobadas.

Tres Cantos, 23 de enero de 1995.—El Alcalde, José Luis Rodríguez Eyré.

4009

RESOLUCION de 24 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Martos (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subalterno.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 295, de fecha 27 de diciembre de 1993, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 11, de 21 de enero actual, aparecen edictos de este excelentísimo Ayuntamiento, por el que se hacen públicas las bases para cubrir una plaza de Subalterno mediante el sistema de concurso-oposición, para ocupar vacante existente en la plantilla de personal de esta Corporación.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas, deberán ser satisfechos por los solicitantes en el momento

de presentación de instancias.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Martos, 24 de enero de 1995.-El Alcalde-Presidente.

4010

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Tazacorte (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 8, miércoles 18 de enero de 1995, se publicó la convocatoria y bases para la provisión de las siguientes plazas:

Administrativo de Administración General. Grupo C. Sistema de selección: Concurso-oposición en turno de promoción interna. Número de vacantes: Una.

Subalterno de Administración General. Grupo E. Sistema de selección: Concurso-oposición. Número de vacantes: Una.

Auxiliares de Adminsitración General y Especial. Grupo D. Sistema de selección: Concurso-oposición, dos por el turno de promoción interna. Número de vacantes: Cuatro.

Arquitecto Técnico o Aparejador. Grupo B. Sistema de selección: Concurso-oposición. Interinidad. Número de vacantes: Una.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos únicamente cuando proceda en cada caso en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y en el tablón de edictos del llustre Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte.

Tazacorte, 25 de enero de 1995.—El Alcalde-Presidente.

4011

RESOLUCION de 30 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), por la que se aprueba la lista de excluidos, se nombra Tribunal y se establece fecha de las pruebas de la convocatoria para proveer una plaza de Oficial primera.

Aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de enero de 1995, quedan expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de la convocatoria interna para cubrir con carácter fijo una plaza de Oficial primera, incluida en la oferta de empleo público del año 1994, así como los componentes del Tribunal de dicha convocatoria.

Igualmente se convoca a los aspirantes admitidos en llamamiento único, para la práctica de los ejercicios para el día 6 de marzo de 1995, a las diez horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución, 1, de esta localidad.

De conformidad con la base 4 de la convocatoria de referencia, a continuación se relacionan los aspirantes excluidos, con su documento nacional de identidad, e indicación de las causas para subsanación de defectos, en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Excluidos: Ninguno.

Villaviciosa de Odón, 30 de enero de 1995.—La Alcaldesa-Presidenta.

UNIVERSIDADES

4012 RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Seguilda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto fisico o psíquico incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además de las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo Real Decreto, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. O del título de Diplomado, Arquitecto Téc-